



Presentador: 10/09/2021

Hora: Nº

Escrito de NOEMI VETTES

Se Adjunta Auxiliar Administrativa
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO

Recibido por

VISTO:

ORDENANZA N° 16/2021

Que los Sres. GONZÁLEZ, MATÍAS EDGARD DNI N° 33.426.138 y VARGAS, ANA LAURA DNI N° 36.340.507, titulares registrales del inmueble identificado como Lote 11 M-AS2 del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, según escritura traslativa de dominio N° 66 pasada el 28/12/17 ante la notaria María Evangelina Suizer (Reg. 525) inscripta en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 14/00515680, han solicitado autorización para ceder el mismo a su hijo Axel Nahuel González Vargas, según consta en las actuaciones administrativas N° 1.741/21 y;

CONSIDERANDO:

Que los Sres. GONZÁLEZ, MATÍAS EDGARD DNI N° 33.426.138 y VARGAS, ANA LAURA DNI N° 36.340.507 fundan su pedido para que el hijo de ambos el joven Axel Nahuel González Vargas pueda adquirir la titularidad del inmueble ubicado en Loteo Tisa Unión Vecinal "A.M.P.A.R.A" M-AS2 Lote 11, ya que por razones personales se disuelve su matrimonio y en el proceso de divorcio realizaron un Acuerdo de División de Bienes donde concluyeron dejar el mencionado lote a nombre de su hijo Axel Nahuel González Vargas.

Que el Departamento Ejecutivo considera que corresponde acceder a la autorización solicitada de transferir el derecho de dominio al joven AXEL NAHUEL GONZÁLEZ VARGAS, D.N.I. N° 52.519.724.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): AUTORICESE a transferir el dominio de los Sres. GONZÁLEZ, MATÍAS EDGARD DNI N° 33.426.138 y VARGAS, ANA LAURA DNI N° 36.340.507, del inmueble identificado como Lote 11 M-AS2 Unión Vecinal A.M.P.A.R.A. del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N°14/00515680, por existir razones que lo justifican. Art. 5 inc. "D" de la Ordenanza 38/2.015.-

ARTÍCULO 2): ADJUDIQUESE al joven AXEL NAHUEL GONZÁLEZ VARGAS, D.N.I. N° 52.519.724, el Lote 11 M-AS2 Unión Vecinal A.M.P.A.R.A. del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N° 14/00515680.

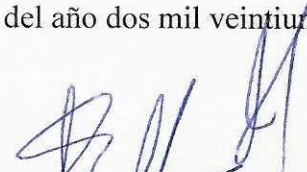
ARTÍCULO 3): DESÍGNASE a la Escribana Noelia María del Carmen Camisay, titular del Registro N° 1.117. a celebrar la escritura traslativa de dominio, debiendo transcribir en la misma el Art. 5 de la Ordenanza 38/15.

ARTICULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil veintiuno.


Gerónimo C. E. Livellara
Secretario H.C.D.
Tupungato


HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


Antonio Balderrama
Presidente H.C.D.
Tupungato

Promulgada según Decreto N° 524/2021
de Fecha 10-09-2021